



BOLSA ELECTRONICA DE CHILE, BOLSA DE VALORES Y AFILIADA

HECHOS RELEVANTES

30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

1. Celebración Junta Ordinaria de accionistas de Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, el día 13 de abril de 2017, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

- i) Designar como empresa de auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2017 a PriceWaterHouseCoopers
- ii) Designar al Diario Financiero para realizar las publicaciones sociales.
- iii) Renovación y elección del Directorio para el bienio 2017/2018 y 2018/2019.

La junta acordó por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, que se proceda a la elección del directorio por aclamación.

Resultado de la elección:

La junta procedió a elegir por aclamación como directores para el próximo bienio 2017/2018 y 2018/2019 a los señores:

- Sr. José Miguel Alcalde Prado
- Sr. Hernán Arellano Salas
- Sr. Fernando Cañas Berkowitz
- Sr. Arturo Concha Ureta
- Sr. Fred Meller Sunkel
- Sr. Javier Moraga Klenner
- Sr. Fernando Pardo Lavandero
- Sr. Guillermo Tagle Quiroz
- Sr. Carlos Úbeda Paschold



iv) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

Sometida la materia a consideración de la junta, ésta acordó por aclamación, por la unanimidad de las acciones con derecho a voto: (i) aprobar el pago de un dividendo definitivo de \$2.239.499 por acción, con cargo al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2016, que equivalen a \$91.819.457, dejándose el remanente de las utilidades líquidas del ejercicio en cuenta de reserva como utilidades retenidas; y (ii) que los dividendos se paguen a partir del día 15 de mayo de 2017, mediante cheques girados a nombre de cada accionista, que podrán ser retirados en las oficinas de la compañía ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 14°, Santiago

2. En reunión Extraordinaria de Directorio, N° 396 celebrada el día 10 de agosto de 2017, presentó su renuncia al Directorio Señor Carlos Úbeda Paschold, en su reemplazo fue asignado el señor Carlos Portales Echeverría.

3. Proceso de desmutualización de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores (BEC)

El proceso de desmutualización que llevó adelante la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores (BEC), entró en vigencia el 10 de agosto de 2017.

Adicionalmente, se les informó a los corredores miembros de este centro bursátil, que las actuales garantías que han constituido en la BEC, para operar en calidad de tales, deberán mantenerse sin cambios hasta el 23 de agosto de 2017, fecha en la cual, se podrá sustituir la prenda sobre acciones de la BEC, por otras garantías autorizadas por la reglamentación bursátil; o bien, mantener dichas acciones en prenda, que, conforme al canje efectuado, equivalen a 100.000 acciones de la BEC, de nueva emisión.